

NOTA BREVE

GEOPARQUE GRUTAS DEL PALACIO: UNA PROPUESTA INTEGRAL DE GESTION DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL CON FINES TURÍSTICOS PARA EL DESARROLLO LOCAL

Goso, C.¹, Amorín, B.²

¹ Dr. en Geología, goso@fcien.edu.uy

² Lic. en Ciencias de la Educación, bamorin@flordeceibo.edu.uy

Existen en el mundo numerosos parques y reservas de distinta naturaleza de especial importancia, que son utilizados como herramientas para la educación y la recreación, a partir de la geo o biodiversidad de sus elementos. Se los utiliza -entre otras cosas- para mostrar métodos de conservación, que en función de su diversidad por la presencia de minerales, fósiles, geoformas, vestigios arqueológicos, especies animales o vegetales, son registros y ejemplos de la evolución del planeta y de la vida del hombre.

El tema patrimonio geológico ha estado ausente de las reuniones geocientíficas durante décadas. Hasta que en el *Congreso Geológico Internacional* en Beijing en 1997 hubo una sesión especial promovida por Guy Martini (Francia) y Zouros Nicolas (Grecia). Sucesivos encuentros llevaron a la creación en junio de 2000 de la Red Europea de Geoparques (EGN) con cuatro geoparques de Grecia, Francia y España. Actualmente, ella cuenta con 50 geoparques distribuidos en 19 países.

Esa actividad fue dando sus frutos, ya que en 2004 se creó la Red Mundial de Geoparques (GGN) que en la actualidad cuenta con más de 80 geoparques en 26 países. Aquella idea se fue extendiendo hacia territorios asiáticos y así en 2007 se creó la Red de Geoparques del Pacífico Asiático (APGN) el que hoy cuenta con 33 geoparques de 7 países. Por su parte, América tiene solo dos geoparques, uno en Canadá y otro en Brasil desde 2005 (Araripe, Ceará). No obstante ello, en América Latina y el Caribe se han venido desarrollando experiencias de manera relativamente coordinada para la conservación del patrimonio geológico, minero y paleontológico, con apoyo de investigadores de Geoparques de España y Portugal.

Por este motivo, este asunto ha sido motivo de eventos específicos o sesiones temáticas de congresos nacionales en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela

desde 2007. Actualmente, estos países -junto a otros que se irán incorporando- están realizando acciones tendientes a formar una Red Latinoamericana y del Caribe de Geoparques (RLACG).

Para la UNESCO un Geoparque es “un área geográfica donde los sitios de patrimonio geológico forman parte de un concepto integral de protección, educación y desarrollo sostenible. El Geoparque debe tener en cuenta todo el entorno geográfico de la región, y no sólo incluir los lugares de importancia geológica.

La sinergia entre la geodiversidad, la biodiversidad y la cultura, sumado al patrimonio tangible e intangible son tales que temas no-geológicos deben ser destacados como parte integral de cada Geoparque, especialmente cuando su importancia en la relación con el paisaje y la geología se puede demostrar a los visitantes. Por esta razón, es necesario incluir y resaltar sitios de importancia ecológica, arqueológica, histórica y cultural dentro de cada Geoparque. En muchas sociedades, la historia natural, cultural y social están íntimamente relacionadas y no pueden ser separadas.

El Proyecto Grutas del Palacio nació en diciembre de 2005 como una consulta de la Intendencia de Flores y solicitud de asesoramiento -como propietaria del predio en el que se encuentran las grutas- acerca de la estabilidad de algunos sectores del techo de las mismas, y fue sufriendo modificaciones a lo largo del tiempo. En el comienzo la preocupación de las autoridades municipales y la OnG local, se centraban en preservar el sitio y brindar seguridad a sus visitantes.

En virtud de lo que se venía discutiendo en los debates entre geocientíficos con iniciativas de creación de Geoparques, se fue generando en Grutas del Palacio un proceso que integró a la academia, el municipio y a la OnG, para aprovechar ese recurso

natural y la infraestructura disponible allí, con fines educativos y geoturísticos.

Así fue que en 2007 se firmó un Acuerdo de Cooperación Científica entre esas instituciones con el objetivo principal de crear un Geoparque. Una cuestión a favor para la propuesta de desarrollo turístico-recreativo de ese sitio se fundamentó en los lineamientos estratégicos globales del Gobierno del Departamento de Flores, en el marco de su plan institucional de DEPARTAMENTO ECOLÓGICO, con el objetivo particular de proteger la superficie total de su territorio y en dar satisfacción en experiencias de tipo eco-turísticas a los visitantes a sus sitios de interés.

Desde el comienzo la interacción promovió la realización de conferencias abiertas al público sobre el valor patrimonial de las grutas, la capacitación a guías de la localidad de Andresito, varias presentaciones del proyecto en eventos eco-turísticos y de patrimonio geológico, la ejecución de una perforación con testigos continuos, la exhibición de materiales geológicos de interés, estudios estadísticos de visitantes y sus opiniones. Esto produjo que el número de visitantes se duplicara en pocos años, llegando en la actualidad a superar las 8000 personas anualmente.

Entre una de las principales actividades realizadas se destaca la indicación –y muy próximo ingreso– de las Grutas del Palacio para formar parte del *Sistema Nacional de Áreas Protegidas* de Uruguay bajo la categoría de “Monumento Natural”. Según el Decreto 52/005 esa categoría implica que entre sus objetivos de manejo se deben contemplar:

“a) proteger o preservar a perpetuidad las características naturales y culturales destacadas que son específicas del área, a causa de su importancia natural y/o su calidad excepcional o representativa y/o sus connotaciones espirituales; b) brindar oportunidades para la investigación, la educación, la interpretación y la apreciación del público, en un grado compatible con el objetivo precedente; c) eliminar, y por lo tanto impedir, la explotación u ocupación hostiles al propósito de la designación; y, d) aportar a las poblaciones residentes beneficios que sean compatibles con los otros objetivos de manejo”.

A su vez, se comenzó a ejecutar un proyecto con financiación parcial de la Dirección de Cultura del MEC y la Intendencia, para dotar de mayor infraestructura al sitio. Ese proyecto consistió en la búsqueda de una imagen institucional, la elaboración y publicación de material explicativo audiovisual (*web*, folletos, *banners* y *dvd*), la creación de un parque escultórico con animales fósiles y actuales, la construcción de un museo geo-paleontológico, senderos, mirador y señalética. Asimismo, se realizaron una serie de actividades pedagógicas con

escolares de las escuelas rurales utilizando la tecnología disponible por el Plan Ceibal (www.ceibal.edu.uy), a través del Proyecto Flor de Ceibo de la Universidad (www.flordeceibo.edu.uy).

Se fue concibiendo la idea de crear un Geoparque siguiendo las pautas que establece la UNESCO, aunque buscando de adaptar el concepto a la realidad del territorio.

Con ese objetivo, se han venido realizando un conjunto de actividades que tienen que ver con la divulgación en distintos ámbitos de la comunidad. La elaboración de una propuesta integral que relaciona la conservación, la educación y la gestión cultural del territorio, han marcado el accionar de los investigadores de la Universidad, de la comunidad organizada, autoridades departamentales, con el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura, y de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (MVOTMA).

En ese camino se vio la necesidad de incluir más sitios con valor patrimonial para gestionar un territorio y así aplicar a la Red Mundial de Geoparques. Por eso se resolvió que el **Geoparque Grutas del Palacio** estuviera integrado por los siguientes geositos con sus respectivos valores patrimoniales:

- a) Grutas del Palacio (museo, parque escultórico, cavernas)
- b) Parque escultórico “Zoológico del Futuro”, obra de Martín Arregui
- c) Reserva de Fauna y Flora “Dr. Rodolfo Tálice”
- d) Arenales del Lago Artificial Paso del Palmar (sitios arqueológicos, formas de erosión fluviales)
- e) Corredor de falla geológica de “Villasboas” y monte de quebrachos
- f) Mar de piedras de Estancia “San Martín del Yi” (minería artesanal, formas de erosión en rocas proterozoicas)
- g) Parque “Bartolomé Hidalgo” (rocas pérmicas glaciales y preservación de especies arbóreas)

Es un territorio que abarca el norte del Departamento de Flores, e incluye también una pequeña superficie de los de Soriano y Durazno, ocupando un área de unos 803 km².

Su baricentro se localiza a unos 250 km de Montevideo, siendo el principal centro urbano la ciudad de Trinidad con una población de 21500 habitantes.

Geoparque Grutas del Palacio: una propuesta integral de gestión del patrimonio natural y cultural con fines turísticos para el desarrollo local

Un diagnóstico metodológico participativo realizado a través de un flujograma y árbol de problemas, permitió diagnosticar que estos procesos necesitan un desarrollo prolongado en el tiempo, y se verificó que este proceso de construcción participativa local que se está realizando en el Geoparque Grutas del Palacio, se verá beneficiado al estimular los vínculos entre todos los actores involucrados.

Esta es la primer experiencia uruguaya en la que se

involucran distintos actores para gestionar un territorio con su patrimonio. Autoridades que deben cuidar el uso de los recursos naturales que dispone en su territorio, investigadores y estudiantes universitarios aportando conocimiento y participando en la gestión para un mejor manejo cultural y turístico del recurso, y la comunidad local organizada para valorizar su patrimonio teniendo como objetivo el desarrollo de una región en base al geoturismo.



Ubicación de los sitios geológicos y de interés del Geoparque Grutas del Palacio (imagen Google Earth)